ACLARACION Nº 2

Asunción, 17 de abril de 2015

Señor/es
Oferentes
Presente

De mi consideración:

La presente Aclaración responde a consultas recibidas en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 05/15 para "MEJORAMIENTO VIAL DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 287552, y es como sigue:

CONSULTA Nº 1:
En el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, publicado en el Portal de la DNCP, se incluye la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación, en la que se indican requerimientos a cumplir por el oferente, en las áreas de 1. Capacidad Legal, 2. Capacidad Financiera, 3. Experiencia General en Obras, 4. Experiencia Específica en Obras, 5. Capacidad en Materia de Personal y 6. Capacidad en Materia de Equipos. Considerando que estos requerimientos corresponden a la etapa de Precalificación, y no a la de Licitación, solicitamos sea aclarada debidamente esta situación.

RESPUESTA Nº 1:
Pueden presentar ofertas en esta Licitación única y exclusivamente los oferentes precalificados, los mismos no requieren de la presentación de los documentos citados en la Consulta, SALVO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN VENCIDOS A LA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

CONSULTA Nº 2:
¿Lleva armadura la carpeta de hormigón hidráulico?

RESPUESTA Nº 2:
El pavimento de hormigón hidráulico no lleva armaduras, excepto en las vigas de borde, tal como se indica en las especificaciones técnicas.

CONSULTA Nº 3:
Especificar el espesor de la base para el ítem de Compactación de Base, debido a que el ítem se medirá y pagará por metro cuadrado, pero la variación de la profundidad influye mucho en el costo.

RESPUESTA Nº 3:
El ítem "Compactación de base" consiste en realizar la compactación en el área superficial excavada, correspondiente a la base del empedrado o base Telford o para el asiento de pavers.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción